

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

110

MADRID NÚMERO 9

EDICTO

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de doña María Soledad Vega Piélagos, contra “Synovate Direct, Sociedad Anónima”, “Synovate, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Ipsos Operaciones, Sociedad Anónima”, e “Inner Line, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 650 de 2012, se ha acordado citar a “Synovate Direct, Sociedad Anónima”, “Synovate, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Ipsos Operaciones, Sociedad Anónima”, “Inner Line, Sociedad Anónima”, “Ipsos Investigación de Mercados, Sociedad Anónima”, e “Ipsos Estudios Internacionales”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 19 de septiembre de 2012, a las doce y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta (Sala de vistas 2-B), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Synovate Direct, Sociedad Anónima”, “Synovate, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Ipsos Operaciones, Sociedad Anónima”, “Inner Line, Sociedad Anónima”, “Ipsos Investigación de Mercados, Sociedad Anónima”, e “Ipsos Estudios Internacionales”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.015/12)